

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LISTADOS DE PARCELAS SOBRE LAS QUE SE PRETENDE RENOVAR EL COTO DE CAZA P.-10.628 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CONGOSTO DE VALDAVIA Y OLMOS DE OJEDA. PALENCIA

D. MANUEL ANGEL MERINO LÓPEZ, INGENIERO TÉCNICO FORESTAL, COLEGIADO 1881 con D.N.I.: *****13-T, y dirección a efectos de notificación en AVDA ASTURIAS Nº 16, 4B. del municipio de GUARDO con C.P.: 34880 provincia de PALENCIA, teléfono móvil de contacto 639278641 y dirección de correo electrónico manuel-merino@manuel-merino.es actuando:

En su propio nombre

En representación de AYUNTAMIENTO DE CONGOSTO DE VALDAVIA con D.N.I./C.I.F.: P3406300H.

Mediante el presente anuncio se **NOTIFICA** que habiendo obtenido los derechos cinegéticos de más del 75% de la superficie objeto de renovación, de acuerdo con el art. 23 de la Ley 4/2021, de 1 de julio, de Caza y Gestión Sostenible de los Recursos Cinegéticos de Castilla y León, mediante el presente anuncio se procede a someter a exposición pública, durante el plazo de **30 DÍAS NATURALES**, a contar a partir del día siguiente de esta publicación el expediente de: **RENOVACIÓN** del coto de caza con matrícula **P.-10.628**. El cual estará compuesto por los siguientes listados de parcelas formarán parte del coto de caza hasta el día **31/03/2035**:

- Listado de **parcelas sobre las que el Titular tiene cedidos los derechos cinegéticos y Listado de parcelas sobre las que no se tienen cedidos los derechos cinegéticos y se pretenden incluir en el coto en la condición de parcelas enclavadas** (apartados 3 y 4 del art. 23 de la Ley 4/2021, de 1 de julio).
- Planos: Catastral, Base IGN y Fotografía aérea.

En consecuencia, aquellos propietarios de parcelas incluidas en los listados adjuntos que deseen excluir las parcelas de su propiedad del citado expediente deberán rellenar el modelo de oposición a la inclusión de parcelas en el coto de caza que se adjunta y enviarlo a la dirección de notificación especificada.

- En Guardo a 25 de noviembre de 2024

•
• Fdo: Manuel Ángel Merino López Colegiado 1881)

A rellenar por el Secretario del Ayuntamiento:

D^a _____, como Secretario del Ayuntamiento de CONGOSTO DE VALDAVIA, certifica que este anuncio ha permanecido expuesto en el tablón de anuncios desde el día, hasta el día, cumpliendo con el mínimo de 30 días naturales previstos en el art.23.3 de la Ley 4/2021, de 1 de julio, de Caza y de Gestión Sostenible de los Recursos Cinegéticos de Castilla y León.

En Congosto de Valdavia, a de 2024.

Firma del Secretario y
Sello del
Ayuntamiento

